

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, con el presente proceso, informándole que la parte demandante en la presente Ejecución conforme al memorial anterior, allegó constancia de radicación del oficio ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Sírvase proveer. Cartago (V.), Enero 15 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** [GARANTÍA REAL]
promovido por **BANCOLOMBIA S.A.** contra
GEOVANNY ANDRES JARAMILLO PINZÓN
Radicación: 76-147-31-03-001-2020-00073-00
Auto: **021**

AGRÉGUESE la constancia de radicación del Oficio No. 777 de noviembre 26 de 2020, ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, por parte del extremo activo, para los fines legales y, téngase en cuenta, en su debido estadio procesal, el pago de las expensas de registro.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

MJD

Firmado Por:

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGO



República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 18 DE ENERO DE 2.021
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 986708d11789k04uo54a3o757fp78fo5bb643eb10a2oboo3242o9u0ud01413e

Documento generado en 15/01/2021 02:29:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesosjudicial.ramajudicial.gov.uy/FirmaElectronica>